



Fiscalía Especializada en
Materia de Delitos Electorales



La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, la Universidad de Guadalajara y El Colegio de Jalisco, A.C., con el apoyo de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del Estado de Jalisco y de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara,

CONVOCAN

a personal académico, de investigación, funcionarios de organismos electorales, miembros de organizaciones profesionales o académicas y de instituciones políticas, estudiantes, así como a la ciudadanía en general, a participar en el



**LOS DILEMAS DE LA
DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA**

Presentación

Durante el presente siglo, América Latina se ha visto envuelta en procesos de cambio sumamente complejos, vinculados primero a tres lustros de crecimiento sostenido de los precios de las materias primas, que permitió una rápida expansión de muchas economías, y ahora a un declive de dichos precios que han llevado a recesiones en varios casos sumamente pronunciadas.

Este período permitió un avance de opciones ubicadas hacia la izquierda del espectro político, la llamada “marea rosa”, que para muchos ha entrado en franco retroceso y para otros simplemente en una fase de relativo letargo, mientras emergen opciones de gobierno situadas hacia la derecha en diversas naciones de la región.

Es difícil, simplificador y polémico ubicar a unos u otros movimientos y a los gobiernos que de ellos han emergido como nacionalistas y proteccionistas o bien como modernizadores; de igual suerte, el concepto de “populistas” se ha aplicado lo mismo a gobiernos y partidos de uno y otro signo.

La disputa por el poder ha pasado en muchas de estas sociedades por reformas de mayor calado en la ingeniería constitucional y en los sistemas electorales, adoptando en varios casos esquemas que permiten la preservación en el poder de un gobernante por un tiempo relativamente prolongado y modificando los equilibrios entre poderes y niveles de gobierno en otras ocasiones.

Esta disputa no ha estado siempre exenta de conflicto, de judicialización de la lucha entre élites políticas y partidarias e incluso de movilizaciones sociales y expresiones de violencia que han llevado a situaciones que amenazaron o provocaron la ruptura del orden constitucional.

Es por ello que el XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales estará destinado de manera central a la reflexión sobre estas renovadas condiciones para la disputa político-electoral en América Latina, buscando atender cuáles son los diversos ejes de diferenciación que llevan incluso a la polarización en las sociedades de la región: derecha-izquierda y nacionalismo-globalización, principalmente; y cómo y por qué en algunos casos estas disputas se encausan por las vías institucionales y en otras derivan en procesos que arriesgan un quiebre de la democracia.

De esta forma, al conjunto de asuntos que son materia regular de atención en los encuentros anuales de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, se sumarán ahora actividades relacionadas con los dilemas de la democracia en América Latina.

Comité Organizador del Congreso:

Para la elaboración y expedición de la convocatoria y como instancia responsable de manera colectiva de llevar adelante las actividades para la realización del Congreso, se integra un Comité Organizador, formado por nueve representantes de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), entre quienes estarán los integrantes de su Consejo Directivo; y hasta por dos representantes por cada una de las otras instancias organizadoras del Congreso. Este Comité Organizador se apoyará para el desarrollo de sus trabajos en un Comité Técnico y una Comisión de Logística, que se compondrá por un coordinador y un representante por cada instancia organizadora o colaboradora directa en el Congreso.

Comité Técnico:

Para coadyuvar con las labores de coordinación temática se conformará un Comité Técnico del Congreso integrado por siete personas: el Secretario de Organización de la SOMEE, quien fungirá además como Coordinador del Congreso; dos representantes de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y un representante por cada una de otras instancias organizadoras. Conforme a lo anterior, el Comité Técnico del XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales estará conformado por:

Ricardo de la Peña (Coordinador)
Marcela Ávila-Eggleton (SOMEE)
Nirvana Fabiola Rosales Ochoa (SOMEE)
(IEPCJ)
(UdeG)

Comisión de Logística:

Para colaborar con las labores de organización y logística del evento, se integrará una Comisión de Logística con un coordinador nombrado por la SOMEE y un integrante por cada instancia organizadora que deba concurrir a esta función:

Olga González Martínez (Coordinadora)
(IEPCJ)
(UdeG)

Temas de trabajo y coordinadores:

Las temáticas que se abordarán en el XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales comprenden los temas que son materia y objetivo de los grupos de trabajo constituidos en el seno de la SOMEE, así como las temáticas abordadas en anteriores encuentros que han tenido una respuesta significativa por la cantidad y calidad de ponencias recibidas y presentadas. Estas temáticas serán las siguientes:

No	TEMA / MODALIDAD	COORDINADOR
I	Metodologías para los estudios electorales	Javier Arzuaga Magnoni
II	Procesos electorales comparados	Leonardo Valdés Zurita
III	Elecciones a nivel subnacional	René Valdiviezo Sandoval
IV	Administración y fiscalización electoral	Pablo Javier Becerra Chávez
V	Resolución de conflictos electorales	Luis Eduardo Medina Torres
VI	Partidos políticos	Rosa María Mirón
VII	Estudios de género	Esperanza Palma
VIII	Cultura política y democracia	María Aidé Hernández García
IX	Contenidos culturales de la participación ciudadana	Martha Elisa Nateras González
X	Ciudadanía digital y voto electrónico	Ángel Gustavo López Montiel
XI	Mecanismos de democracia participativa	Carlos González Martínez
XII	Opinión pública y comunicación política	Uuc-Kib Espadas Ancona
XIII	Experiencias de voto extraterritorial	Víctor Alejandro Espinoza Valle
	Modalidad de jóvenes estudiantes	Nirvana Fabiola Rosales Ochoa

Propuestas de otros temas de trabajo:

Cada grupo de trabajo o miembro titular de la SOMEE y cada instancia coorganizadora u organización profesional o académica interesada podrá presentar propuestas de temas de trabajo congruentes con los objetivos y la naturaleza de la SOMEE y con la temática particular del Congreso.

Cada tema que se proponga deberá contar con una persona responsable que lo coordine (que podrá ser quien proponga el tema) y con al menos cinco propuestas de ponentes (entre quienes puede estar quien proponga el tema). Sin excepción, ninguna persona que funja como coordinador podrá ser responsable de más de un tema de trabajo.

En su oportunidad, cada tema propuesto podrá aceptarse como parte de la agenda definitiva del Congreso, integrarse como mesa dentro de un tema de trabajo previamente considerado, adscribirse como panel dentro del programa del Congreso o rechazarse, si así resolviera el Comité Técnico.

En su oportunidad, para cada tema de trabajo que sea aprobado para el programa definitivo deberá definir mesas en razón del número de ponencias que hayan completado a cabalidad el proceso de registro, aceptación, envío de la ponencia en extenso y cobertura del pago correspondiente.

Cada mesa deberá tener un mínimo de cuatro ponentes y un máximo de cinco, debiendo tener cada mesa una persona encargada de moderar, designada por quien coordine el tema (que podrá ser quien proponga el tema y ser una misma persona en diversas mesas si así se considera apropiado).

Para el registro de las propuestas de temas de trabajo se deberá enviar a la SOMEE (<http://SOMEE.org.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar el **24 de abril de 2020** un correo electrónico con los siguientes datos: título propuesto del tema; una breve descripción de sus objetivos (de no más de 100 palabras), el nombre de quien coordine, nombre de los participantes, título de sus participaciones y resumen de las mismas de hasta media cuartilla cada uno.

Definición final de temas de trabajo:

A más tardar el **5 de mayo de 2020** el Comité Técnico resolverá y hará del conocimiento de las personas interesadas, a través del sitio de la Sociedad, la lista de temas de trabajo propuestos que resultaran aprobados y de quienes las coordinen, pudiendo aceptar o rechazar un tema propuesto o incluirlo dentro de un tema considerado previamente en la convocatoria.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de los temas propuestos y de la inclusión de temas complementarios se tomará por mayoría simple de los miembros del Comité. Aquel miembro del Comité que participe como ponente propuesto para dicho tema deberá excusarse de votar sobre la aceptación o rechazo de un tema.

Presentación de propuestas de ponencia:

Todo miembro titular de la SOMEE tendrá el derecho a presentar propuestas de mesas de trabajo y definir un moderador y entre cuatro y cinco propuestas de ponencia. Asimismo, toda persona que lo desee podrá presentar de forma individual hasta dos propuestas de ponencias de su autoría o coautoría, indistintamente, siempre y cuando estas propuestas correspondan a distintos temas y tomando en cuenta entre ellas las propuestas incluidas en mesas de trabajo que hayan sido eventualmente sugeridas por miembros titulares de la SOMEE.

Quienes decidan proponer mesas de trabajo o ponencia en forma individual podrán registrar sus propuestas ante la SOMEE (<http://SOMEE.com.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar el **27 de mayo de 2020**.

Las propuestas de ponencia tendrán una extensión máxima de una cuartilla y deberán incluir título en español e inglés, el nombre de quien tenga la autoría y coautoría y un resumen de hasta 300 palabras, en español solamente o bien en inglés con su versión en español.

El registro en el Congreso de quienes participen o sean ponentes será invariablemente individual y deberá seguir en todo momento el procedimiento descrito para los ponentes.

Modalidad de jóvenes estudiantes:

Todo estudiante de ciencia política o carreras afines a nivel licenciatura o posgrado tendrá derecho a presentar de forma individual una propuesta de ponencias de su autoría o coautoría, indistintamente, bajo la modalidad de participación como joven estudiante, siempre y cuando esta propuesta corresponda a alguno de los temas de los indicados dentro del temario definitivo del Congreso.

Quienes decidan proponer una ponencia en forma individual bajo la modalidad de participación como joven estudiante podrá registrar su propuesta ante la SOMEE (<http://SOMEE.com.mx/Congreso/Ponentes>), a más tardar el **27 de mayo de 2020**.

Las propuestas de ponencia bajo esta modalidad tendrán una extensión máxima de una cuartilla y deberán incluir título en español e inglés, el nombre de quien tenga la autoría y coautoría y un resumen de hasta 300 palabras, en español solamente o bien en inglés con su versión en español e indicar claramente que solicitan ser considerados bajo la modalidad de participación como joven estudiante.

El registro en el Congreso de quienes participen o sean ponentes bajo la modalidad de jóvenes estudiantes será invariablemente individual y deberá seguir en todo momento el procedimiento descrito para los ponentes.

Aceptación de propuestas de ponencia:

Quienes coordinen cada tema propuesto que haya sido aceptado por el Comité Técnico deberán emitir a más tardar el **4 de junio de 2020** su resolución sobre la aceptación o rechazo de las propuestas de mesas de trabajo y de ponencias registradas

en el tema que coordinan y podrán solicitar la consideración de una ponencia específica en otro tema programado.

En caso de que dentro del plazo establecido alguna de las personas que coordinen un tema no haya concluido con la resolución en torno a las propuestas de mesas de trabajo o ponencias registradas en su tema o que hayan sido trasladadas por otros coordinadores, el Comité Técnico suplirá la función como instancia ulterior decisoria.

La decisión sobre la aceptación o rechazo de propuestas de mesas de trabajo y de ponencias individuales y el tema definitivo en que quedarán adscritas deberá tomarse por quien coordine el tema o en su caso por mayoría simple de los miembros del Comité Técnico, aunque deberá excusarse cada miembro de votar sobre la aceptación o rechazo de aquellas ponencias de su autoría o coautoría.

En cualquier caso, la decisión sobre la aceptación o rechazo de las propuestas que se presenten deberá considerar no solamente el cumplimiento de los aspectos formales requeridos para su registro, sino también el contenido, relevancia y calidad de la propuesta.

Se asume que las ponencias presentadas bajo la modalidad de participación como joven estudiante deberán someterse a los mismos criterios generales de las demás ponencias, pero que el rigor demandado deberá ser menor.

A más tardar el **15 de junio de 2020** se notificará por correo electrónico a los responsables de la autoría o coautoría de las propuestas la resolución final sobre la aceptación de las propuestas de ponencias para presentarse en el Congreso y la asignación de tema para las mismas. Adjunto a la notificación de la aceptación de la propuesta correspondiente, se harán llegar las normas editoriales que deberán adoptar las ponencias para ser incluidas en el programa final del Congreso.

Entrega de ponencias en extenso:

Las ponencias en extenso que como propuestas hayan sido aceptadas deberán ser registradas en formato PDF ante la SOME E (<http://SOME E.org.mx/Congreso/Ponentes>) teniendo como fecha límite el **17 de julio de 2020**. Toda persona responsable de la autoría o coautoría de una ponencia deberá registrarse individualmente en la SOME E (<http://SOME E.org.mx/Congreso/Coautores>).

Las ponencias en extenso deberán cumplir con las normas editoriales que sean oportunamente remitidas a cada persona que haya presentado una propuesta. Deberán asimismo incluir un título en español e inglés, el nombre de quien sea responsable de su autoría o coautoría y un resumen de hasta 300 palabras, solamente en español o, bien, en inglés con su versión en español.

Aceptación de ponencias en extenso:

Quienes coordinen los temas deberán emitir a más tardar el **24 de julio de 2020** su resolución sobre la aceptación o rechazo de las ponencias en extenso presentadas en el tema que coordinan, mediante el llenado de un breve formato de dictamen que les enviará el Comité Técnico y en el que podrán externar las eventuales razones para el rechazo de una ponencia presentada. Para este dictamen, deberán considerar no solamente el cumplimiento de aspectos formales, sino también y primordialmente una valoración del contenido, relevancia y calidad de la ponencia.

Quienes coordinen los temas deberán agrupar las ponencias en extenso que hayan sido aceptadas en sesiones de cuatro o hasta cinco participantes, buscando en lo posible la exposición en cada mesa de personas de distinto género.

Cada coordinar deberá designar invariablemente a la persona que modere cada una de estas sesiones. En el caso de las mesas donde se presenten las participaciones bajo la modalidad de jóvenes estudiantes, se buscará contar con la presencia de un miembro activo de la Sociedad que funja como tutor en la evaluación de las participaciones que se expongan en cada una de las mesas de esta naturaleza.

Salvo causa expresamente justificada o el hecho de que no cuenten con un número suficiente de participantes con ponencia en extenso aceptada, los coordinadores temáticos deberán respetar la integración y moderación de las mesas de trabajo propuestas que hayan sido previamente aceptadas.

En caso de que dentro del plazo establecido alguna de las personas encargadas de coordinar un tema no haya concluido con la resolución en torno a las ponencias en extenso y con pago registradas en su tema, el Comité Técnico suplirá la función como instancia ulterior decisoria y resolverá sobre la aceptación o rechazo de las ponencia, mediante el llenado de los respectivos formularios de dictamen, y realizará el agrupamiento en mesas de las ponencias, cuando deba hacerse, a más tardar el **31 de julio de 2020**.

Ese mismo día se notificará por correo electrónico a los responsables de la autoría o coautoría de las ponencias la resolución sobre la aceptación definitiva o las razones de rechazo de las ponencias en extenso, para que realicen el pago correspondiente.

Quienes sean responsables de la autoría o coautoría de las ponencias en extenso que hayan sido aceptadas deberán registrar su pago como participantes del Congreso a más tardar el **7 de agosto de 2020**. Aquellas participaciones que no hayan satisfecho a tiempo esta condición no serán tenidas en cuenta en el programa del Congreso.

De considerarlo pertinente, quienes se encarguen de la coordinación de temas o, en su defecto, el Comité Técnico podrán incluir dentro de una mesa de trabajo que haya sido propuesta y aceptada, otras ponencias en extenso que hayan sido entregadas, siempre y cuando el tema específico de la ponencia sea coincidente con el tema de la mesa a la que se incorpore.

Si alguna mesa de trabajo previamente aceptada dentro de un tema específico no cumpliera finalmente con la condición de integrarse por al menos tres participantes que hayan presentado su ponencia en extenso y cubierto su pago correspondiente, podrá cancelarse como mesa, en cuyo caso las ponencias incluidas originalmente en la misma y que hayan cubierto los requisitos para incluirse en el programa del Congreso se integrarán a otras mesas de trabajo dentro del tema correspondiente.

Durante las sesiones de trabajo las ponencias podrán presentarse indistintamente en español o en inglés, aunque quienes expongan deberán estar preparados para recibir y responder preguntas en español por quienes asistan y que así lo decidieran, por lo que deberán tener un entendimiento básico de este idioma.

Seminarios temáticos:

Cada grupo de trabajo o miembro titular de la SOMEE y cada instancia coorganizadora u organización profesional o académica interesada podrá presentar propuestas de temas de trabajo congruentes con los objetivos y la naturaleza de la SOMEE y con la temática particular del Congreso que podrán conformarse como seminarios en los que participen las personas que sean elegidas por quienes organicen los seminarios.

Para cada una de estas actividades deberá proporcionarse el tema de la actividad, así como el nombre de quienes participarán en ella y las funciones que cumplirán, incluyendo a responsables de moderación cuando así sea pertinente. Estas propuestas deberán notificarse por correo electrónico (somee@somee.org.mx) a más tardar el **24 de julio de 2020**.

En principio, estos seminarios podrán realizarse en una única sesión de cien minutos, siempre que el número de expositores no rebase la cantidad de cinco, o en tantas sesiones como sea requerido para que en cada sesión no se rebase el límite de cinco participantes; estas sesiones tratarán de programarse de manera continua en la medida que la programación de otras actividades dentro del Congreso así lo permita.

A más tardar el **9 de agosto de 2020** se notificará por correo electrónico la resolución del Comité Técnico sobre la aceptación de las propuestas de seminarios temáticos especiales para presentarse en el Congreso.

Actividades especiales:

Las organizaciones convocantes del Congreso, así como organizaciones profesionales o académicas y los miembros titulares de la Sociedad podrán proponer actividades especiales, como puede ser la presentación de proyectos de investigación o programas relacionados con la temática electoral, la celebración de reuniones de trabajo de las propias organizaciones, ceremonias de premiación u otras opciones.

Para cada una de estas actividades deberá proporcionarse el tema de la actividad, así como el nombre de quienes participarán en ella y las funciones que cumplirán, incluyendo a un responsable de la moderación cuando así sea pertinente. Estas propuestas deberán notificarse por correo electrónico (somee@somee.org.mx) a más tardar el día **24 de julio de 2020**.

A más tardar el día **7 de agosto de 2020** se notificará por correo electrónico la resolución del Comité Técnico sobre la aceptación de las propuestas de actividades especiales para presentarse en el Congreso.

Presentación de productos editoriales:

Como parte de las actividades del Congreso se realizarán presentaciones de productos editoriales, tanto materiales impresos (colecciones, compilaciones, libros, revistas u otros) como materiales en soporte electrónico o que sean en sí mismos materiales digitales (colecciones y libros electrónicos, programas de consulta y acceso a materiales bibliográficos y bases de datos, bancos o bases de datos, sistemas de información, publicaciones digitales y espacios virtuales u otros).

Los miembros titulares de la Sociedad, así como quienes detenten la autoría o hayan fungido como responsables de la edición de productos editoriales podrán proponer la realización de presentaciones de productos editoriales y proporcionar la referencia completa del mismo, el nombre de quien moderará y quienes participarán como expositores, presentadores y/o comentaristas.

Para la aceptación o rechazo de las propuestas de presentación de productos editoriales y su programación dentro de las actividades del Congreso, se integra una Comisión Editorial encabezada por un representante de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, al que se integrarán representantes de otras instancias organizadoras del Congreso, cuyas resoluciones se tomarán de manera conjunta. Los integrantes serán los siguientes:

Carlos González Martínez (Coordinador por SOMEE)
(IEPCJ)
(UdeG)

A más tardar el día **14 de agosto de 2020** se notificará por correo electrónico la resolución de esta Comisión Editorial sobre la aceptación o rechazo de las propuestas de presentaciones editoriales a realizarse en el marco del Congreso.

Talleres de capacitación:

Las organizaciones convocantes y coadyuvantes a la realización del Congreso, así como organizaciones profesionales o académicas interesadas, podrán sugerir la realización de talleres temáticos para la capacitación y actualización de las personas que participen o asistan al Congreso con acceso libre y gratuito, o en el caso de ser solamente asistentes a algún taller específico con el pago de su inscripción. Quienes se hayan registrado podrán contar con una constancia particular de participación.

Quienes organicen, promuevan o impartan los talleres podrán determinar si es interés un número mínimo garantizado de asistentes para la impartición de un taller que, en caso de no cubrirse, pudiera derivar en la cancelación del mismo.

Para la programación de los talleres, las personas interesadas deberán proporcionar el nombre del taller, así como de los responsables de impartirlos, a más tardar el **24 de julio de 2020**, en el entendido de que en principio dichos talleres tendrían una duración de tres horas, con un intermedio de hasta 20 minutos como receso.

A más tardar el **7 de agosto de 2020** se notificará por correo electrónico la resolución del Comité Técnico sobre la aceptación de las propuestas de talleres que se realicen durante el Congreso y la fecha y horario específico para su impartición.

Grupos de trabajo de la SOMEE:

Dentro de las actividades de este Congreso, además de la participación en labores de coordinación temática y como ponentes, se considera una actividad particular para los grupos de trabajo de la SOMEE, de conformidad con los lineamientos establecidos para su funcionamiento. Así, se contará con un espacio reservado como sala de encuentros para la realización de reuniones internas de los grupos de trabajo de la Sociedad, que operará durante los días en que se realicen las mesas de trabajo del Congreso.

Cada grupo de trabajo podrá reservar esta sala de juntas, a través de quien lo coordine, para uno o dos períodos de hasta 100 minutos, consecutivos o no, en los que podrá celebrar bien sea de reuniones abiertas tipo seminario o reuniones internas. La realización de estas sesiones deberá notificarse a más tardar el **7 de agosto de 2020**,

en el entendido de que el Comité Técnico reservará la sala en los horarios deseados por cada grupo a medida en que vaya recibiendo las solicitudes y resolverá casos de conflicto que pudieran presentarse en las demandas de los distintos grupos.

Programa definitivo:

A más tardar el **14 de agosto de 2020** se expedirá el programa general y definitivo del Congreso, en el que se especificarán las mesas de trabajo programadas por tema y cada una de las actividades especiales, su naturaleza y quienes vayan a participar en el Congreso como conferencistas, panelistas, ponentes y quienes coordinarán, moderarán, expondrán, presentarán, comentarán o realizarán cualquier actividad que haya resultado pertinente definir.

Junto con la carta de aceptación de la participación de ponentes o quienes se encarguen de la moderación, exposición, comentarios u otras labores en el Congreso se distribuirán los datos para las reservaciones con condiciones especiales, así como un listado de hospedajes alternativos recomendados.

Asistentes al Congreso:

Las personas interesadas en participar como asistentes podrán registrarse ingresando a: <http://SOMEE.com.mx/Congreso/Asistente>, mediante el procedimiento que allí se indique. El registro como asistentes podrá realizarse desde que se expide esta convocatoria y hasta la celebración del Congreso.

Quienes asistan al Congreso, al igual que quienes hayan registrado una ponencia o participen en cualquier otra modalidad, tendrán derecho a asistir libre y gratuitamente a los talleres que se programen dentro del Congreso y solamente deberán registrarse para contar con su constancia particular de asistencia al taller. Adicionalmente, toda persona interesada en asistir a un taller específico podrá inscribirse al mismo, realizando el pago correspondiente, sin por ello tener derecho como asistente a todo el Congreso.

A partir del **13 de julio de 2020** a más tardar quienes asistan dispondrán en el sitio de la SOMEE con información para realizar reservaciones con condiciones especiales, así como un listado de hospedajes alternativos recomendados.

Cuotas de participación:

Los participantes en el XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales cubrirán las siguientes cuotas de participación:

	PAGO EN M.N.	PAGO EN USD
Asistentes al Congreso en general	\$1,700.00 MN	\$90.00 USD
Asistentes miembros de las instancias organizadoras	\$900.00 MN	\$50.00 USD
Estudiantes asistentes con credencial	\$900.00 MN	\$50.00 USD
Ponentes en general	\$1,700.00 MN	\$90.00 USD
Ponentes miembros de las instancias organizadoras	\$900.00 MN	\$50.00 USD
Estudiantes ponentes con credencial	\$900.00 MN	\$50.00 USD
Asistentes a un taller específico	\$500.00 MN	\$30.00 USD

Quienes asistan y realicen su pago antes del **7 de agosto de 2020** recibirán un descuento del 20%. Los ponentes menores de 40 años de edad recibirán un descuento del 20% sobre el pago que les corresponda.

La cuota especial para los miembros de la SOMEE sólo aplicará en los casos en que se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones estatutarias, incluido el pago de la cuota anual del año en curso. El costo de la **cuota anual** asciende a **\$900.00 MN**.

Para fines del pago de cuotas se consideran instancias organizadoras exclusivamente la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ), el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ), la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), la Universidad de Guadalajara (UdeG), El Colegio de Jalisco A.C., por lo que quienes acrediten su pertenencia a alguna de estas instituciones y se interesen en participar en cualquiera de las modalidades previstas en esta convocatoria, tendrán un descuento del 50% en su inscripción.

Las personas interesadas en participar como asistentes en calidad de estudiantes deberán acreditar su condición al remitir junto con su solicitud de inscripción y comprobante de pago, la copia escaneada de su credencial vigente de estudiante.

Los pagos se realizarán directamente a la cuenta del **BANCO INBURSA** número 50031298831, a nombre de la **Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.**, o por PayPal a través de la página web de la misma (www.somee.org.mx).

Los pagos deberán realizarse exclusivamente mediante depósito bancario. No se aceptarán pagos en efectivo durante la realización del Congreso. Las cuotas de

participación no serán reintegradas en caso de que no se complete el procedimiento de participación o no se asista al Congreso.

Estas cuotas dan derecho a recibir el material del Congreso, gafete personalizado, así como la(s) constancia(s) de participación correspondientes. De igual manera tendrá derecho a participar en todos los eventos del Congreso, sean o no de carácter estrictamente académico.

Constancias de participación:

Al término del Congreso se hará entrega de las constancias a quienes hayan participado como conferencistas, panelistas, ponentes, comentaristas, o se hayan encargado de alguna coordinación, moderación, exposición o presentación o, bien, hayan sido asistentes, organizadores o realizado alguna otra actividad.

Salvo los casos en que se haga entrega física de las mismas durante el desarrollo del Congreso, las constancias estarán disponibles en los días posteriores al cierre del mismo en el sitio de la SOMEE (www.somee.org.mx). Estas irán firmadas por titulares o representantes designados por las instancias organizadoras del Congreso y/o los corresponsables o colaboradoras en las actividades correspondientes.

Fecha y lugar del Congreso:

Las actividades del **XXXI Congreso Internacional de Estudios Electorales** se realizarán en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la Ciudad de Zapopan, Jalisco.

Podrá haber actividades específicas que se realicen en otros recintos y locaciones, lo que se notificará oportunamente y se precisará en el programa del Congreso.

Más información en la página electrónica de la SOMEE: www.somee.org.mx

Página electrónica del IEPCJ: www.iepcjalisco.org.mx/

Página electrónica del CUCEA: <http://www.cucea.udg.mx/>

Esta convocatoria se expidió originalmente el día 29 de febrero de 2020 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La presente versión, con fechas modificadas debido a la contingencia sanitaria, se expide el día 25 de marzo de 2020. Las fechas programadas pueden estar sujetas a nuevos cambios en la medida que la contingencia se

prolongase, en cuyo caso se informarían las adecuaciones a que hubiera lugar por los canales acostumbrados.

XXXI CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES	
Comité Organizador	
<p><i>Por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE)</i></p> <p>Angélica Cazarín Martínez. Presidente</p> <p>Olga González Martínez. Secretaria General</p> <p>Marcela Ávila-Eggleton. Secretaria Académica.</p> <p>Ricardo de la Peña. Secretario de Organización.</p> <p>Carlos González Martínez. Secretario de Comunicación y Vinculación.</p> <p>Martha Elisa Nateras. Tesorera.</p> <p>Nirvana Fabiola Rosales Ochoa. Coordinadora de Nuevas Generaciones.</p> <p>Karla Vanessa Pozos Durán. Coordinadora Administrativa.</p> <p><i>Por el Colegio de Jalisco A.C.</i></p> <p>Dr. Javier Hurtado Presidente</p> <p>Mtra. Ixchel Ruiz Anguiano</p>	<p><i>Por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ)</i></p> <p>Guillermo Amado Alcaraz Cross Consejero Presidente</p> <p>Griselda Beatriz Rangel Juárez Consejera Electoral</p> <p>Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Directora de Prerrogativas a Partidos Políticos</p> <p><i>Por la Universidad de Guadalajara (UdeG)</i></p> <p>Luis Gustavo Padilla Montes Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)</p> <p>María Guadalupe Moreno González Secretaria Académica</p> <p>Vanessa Rivas Díaz de Sandi Secretaria</p>

Secretario General Mtro. Enrique Rodríguez Magaña Director de Extensión y Vinculación	
---	--